MARIA LUISA RUANO BERZAL (1 de 1)
LA SECRETARIA -INTERVENTORA
Fecha Firma: 19/11/2026
HASH: 0841093ee1ec1ca29a5570d9a88fc3c3f

VI CONCURSO DE BALCONES Y FACHADAS NAVIDEÑAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOECHES.

TEMA Y FINALIDAD

El Ayuntamiento de Loeches convoca el "VI Concurso de Decoración Navideña de Balcones y Fachadas de Loeches", cuyo objetivo es la decoración de inspiración navideña de balcones y fachadas de las viviendas del municipio.

Es momento de compartir, queremos que esta actividad sea un punto de unión entre las generaciones que conviven en los hogares, queremos poner en valor el esfuerzo, la experiencia, la transmisión de valores en familia y la innovación, en la creación de la decoración de los balcones y fomentar así las actividades intergeneracionales.

El tema será libre siempre relacionado con la navidad.

En la valoración de los balcones y fachadas presentados se tendrá en cuenta la estética, la sostenibilidad de los materiales utilizados, nuevas tecnologías y el uso de técnicas y productos artesanales.

La técnica y el estilo serán libre.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso los residentes en una vivienda (propietario/arrendatario), vecinos/as de Loeches mayores de edad a la fecha del inicio de presentación de solicitudes, en cuyo balcón o fachada se haya instalado una decoración navideña objeto de esta convocatoria.

Los requisitos son:
• Estar empadronado en Loeches.
• Ostentar la condición de residente en la vivienda y que en la misma no se realice ninguna actividad profesional o empresarial.
• Realizar la decoración en un balcón o fachada. **No serán objeto de esta convocatoria los jardines de residencias comunitarias o privadas.**
• La vivienda deberá estar ubicada en el término municipal de Loeches.
• El balcón o la fachada, **deberá ser visibles desde el exterior de la finca a la que pertenezcan**.
• Los/las aspirantes deberán encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Loeches. Este extremo se comprobará de oficio por la organización.

La condición de vecino/a de Loeches, el estar al corriente de obligaciones tributarias, así como la condición de residente en la vivienda que participa se comprobará de oficio en el padrón municipal.

Estas circunstancias se acreditarán mediante la presentación de la solicitud de premio, en la que se incluye una declaración responsable relativa al cumplimiento de estos requisitos.

Cód. Validación: ZWGNHWX4MQTX976CYRELG525T
Verificación: https://loeches.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACION

Las bases del presente concurso se publicarán en la sede del Ayuntamiento.

Para participar en el presente concurso será necesario inscribirse a través de la sede electrónica cumplimentando su propia instancia y añadiendo **dos fotografías en formato JPG, JPEG, BMP o PNG** de la decoración presentada a concurso, tomadas desde ángulos distintos, con el título de la decoración presentada.

Toda fotografía que no presente una calidad mínima para su visionado no será valorada por el jurado.

Las decoraciones presentadas a concurso deberán permanecer instaladas como mínimo desde la fecha de presentación al concurso hasta el día de la cabalgata de reyes el 5 de enero de 2027 inclusive.

PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción del concurso será desde el día 3 de diciembre del 2026 hasta el día 14 de diciembre del 2026 a las 14:00 horas.

FALLO DEL JURADO Y JURADO

El fallo del jurado será el día 4 de Enero del 2027 siendo comunicado el resultado a los ganadores de forma telefónica.

El fallo del jurado se hará público el día 5 enero del 2027, antes de la llegada de SS.MM. los Reyes Magos en la cabalgata.
El jurado estará compuesto por un miembro de las siguientes asociaciones:

- AMPA CEIP Conde Duque de Olivares.
- AMPA CEIP Duque de Alba.
- AMPA CEIP Charles Dickens.
- ASOCIACION Belenistas de Loeches.
- AMPA Escuela Infantil El Columpio.

PROCEDIMIENTO DE VALORACION Y JURADO

El jurado se encargará de valorar la estética, la originalidad, la sostenibilidad, efectos tanto musicales como visuales y el uso de técnicas o productos artesanales de los balcones y fachadas presentados.
Se otorgará una puntuación del 1 al 10, siendo 10 la valoración más alta y la 1 la más baja.

ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar en la Plaza de la Villa el día 5 de enero del 2027, antes de la llegada de los SS.MM. Reyes Magos.

Cód. Validación: ZWGNHWX4MQTX976CYRELG525T
Verificación: https://loeches.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Sera obligatorio por parte de los ganadores del concurso acudir a la entrega del premio, si no pudiera asistir el premiado podría delegar en un representante autorizado comunicándolo el día antes de la entrega de premios.

Si no se asistiera a recoger el premio por parte del premiado/a o representante autorizado, el premio quedaría Vacante.

PREMIO

PRIMER PREMIO: Al balcón o fachada navideño 2026/2027. Un vale valorado en 500€ a canjear en la agencia de viajes Paiz sita en la calle san Blas Nº 15 más diploma. **Dicho vale tendrá una validez de un año.**

SEGUNDO PREMIO: Al balcón o fachada navideño más, original y sostenible que consiste en 300€ más diploma.

TERCER PREMIO: Al balcón más original, creativo y sostenible que consiste en 200€ más diploma.

Los premiados serán publicados en la página web y en las diferentes redes sociales del Ayuntamiento.

El importe del premio estará sujeto a la retención del IRPF, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

CONSIGNACION PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para los premios recogidos en las siguientes bases por un importe toral de **1000€**, se consignará con cargo a la aplicación presupuestaria **103 3340 22609** del presupuesto de la Ayuntamiento de loeches 2027.

ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la plena aceptación por los concursantes de estas bases.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente pliego ha sido aprobado por Junta de Gobierno ordinaria en sesión celebrada el 19 de Noviembre de 2026.

Firmado digitalmente en la fecha indicada al margen por la Secretaria-Interventora, Mª Luisa Ruano Berzal

Cód. Validación: ZWGNHWX4MQTX976CYRELG525T
Verificación: https://loeches.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3